



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 005

FECHA: 10 FEB. 2009

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERÍODO DE 2009  
DE LA SEDE CENTRAL VALLEDUPAR Y LA SECCIONAL AGUACHICA**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO**

Que el 10 de febrero del año en curso la Gobernación del Cesar publicó pasada las seis de la tarde el listado de los seleccionados a ser beneficiados por las Becas otorgada por la Junta de FEDESCESAR que incluyó las solicitudes presentadas por estudiantes de esta Institución.

Que las solicitudes presentadas ante FEDESCESAR por estudiantes de la institución para la convocatoria 2009-1 fueron de 3187 en la sede Valledupar, de 559 en la Seccional Aguachica y de 132 en Agustín Codazzi.

Que para la aplicación de dichas becas se hace indispensable la existencia del convenio interinstitucional debidamente legalizado, el cual está programado para suscripción el día 12 de febrero del presente año.

Que la reliquidación de los valores de matrícula de los seleccionados solo se efectuará a partir de la fecha de legalización del respectivo convenio, por lo que se hace necesario extender el plazo inicialmente planteado de las fechas de matrícula financiera y académica.

Que Mediante Acuerdo No. 001 de 22 de enero de 2009 se modificó el calendario académico para el primer periodo del 2009 para los programas académicos de la sede principal Valledupar.

Que Mediante Acuerdo No. 002 de 22 de enero de 2009 se modificó el calendario académico para el primer periodo del 2009 para la Seccional Aguachica.

Que por lo antes expuesto, el Consejo Académico en sesión del 10 de febrero de 2009.

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** modifícase los calendarios académicos aprobados mediante los Acuerdos No 001 del 22 de enero de 2009 y No.002 de 22 de enero de 2009, en tal sentido:

- |   |                               |
|---|-------------------------------|
| 2.3 <b>REGISTRO FINANCIERO NUEVOS ADMITIDOS</b><br>(Imprimir a través del vortal)   | Enero 21 a Feb. 21 de 2009    |
| 2.4 <b>MATRÍCULA ACADÉMICA NUEVOS ADMITIDOS</b><br>(Bajar horario a través de la Pág. Web. <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> ) | 2 - 25 de Febrero de 2009     |
| 2.5 <b>REGISTRO FINANCIERO ORDINARIO ESTUDIANTES</b>  | Enero 21 a Febrero 21 de 2009 |



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 005

FECHA: 10 FEB. 2009

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERÍODO DE 2009 DE LA SEDE CENTRAL VALLEDUPAR Y LA SECCIONAL AGUACHICA**

**ANTIGUOS** (Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias (*interna-externa*) y que cursan Única y Última Asignatura AC. No.042 2004)

**2.6 MATRÍCULA ACADÉMICA ESTUDIANTES ANTIGUOS**

Febrero 16 al 25 de 2009

**2.7 REGISTRO FINANCIERO EXTRAORDINARIO**  
(Alumnos Antiguos)


23 al 25 de Febrero de 2009

**ARTICULO SEGUNDO:** las fechas señaladas en otros ítems contemplados en los Acuerdos No 001 y 002 del 22 de enero de 2009 no sufren modificación alguna.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar, a los, Febrero 10 de 2009

  
**BRICEYDA ARAÚJO RAMÍREZ**  
Presidenta (A)

  
**IVAN MORON CUELLO**  
Secretario